



Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

SESIÓN ORDINARIA 07-2026
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 07-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 17 de febrero del 2026, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa
Oldemar Zamora Picado
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDOR FERMIN CARRILLO PALMA**
Javier Prado Garro **AUSENTE**
Eddy Calderón Jiménez

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil AUSENTE
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio AUSENTE
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal AUSENTE
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas AUSENTE
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal AUSENTE

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal AUSENTE
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas AUSENTE
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal AUSENTE

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde

Tania Granados Borbón Vicealcaldesa

Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal

Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal

Nos acompaña

Ing. Paola Marín Monge, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

.....
Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El regidor Sergio Ramírez Azofeifa realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

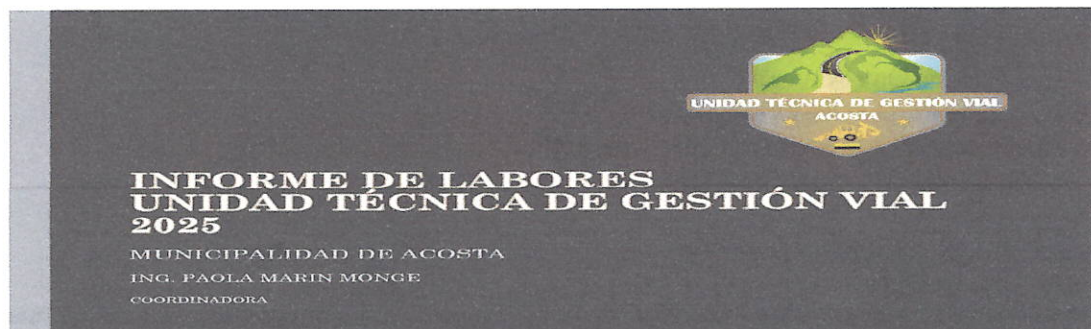
1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Audiencia Junta Vial Cantonal Informe de Labores
5. Discusión y Aprobación Acta 06-2026 y Extraordinarias 03-2026 y 04-2026
6. Lectura de la Correspondencia
7. Proyectos de Ley
8. Asuntos de Trámite Urgente
9. Dictamen de Comisión
10. Mociones de los señores Regidores
11. Mociones del Señor Alcalde
12. Asuntos Varios
13. Cierre de Sesión.

La señora presidenta somete a votación el alterar el orden de la agenda para dejar los proyectos de ley para la otra semana debido a lo cargado de la agenda. Con una votación unánime se aprueba el alterar el orden de la agenda.

ARTÍCULO IV

Audiencia Junta Vial Cantonal Informe de Labores

La señora presidente le da la bienvenida a la Ingeniera y le concede la palabra, misma que agradece el espacio e inicia su exposición con las siguientes diapositivas.





Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

INTRODUCCION

- Objetivo: La rendición de cuentas es un proceso estructurado y vinculado a la gestión vial, a partir de la planificación estratégica, que con base en esta planificación y en busca de la mejora continua se pretende garantizar el derecho humano y constitucional de acceso a la información, así también permite visibilizar desde un punto global la administración de los recursos públicos de una forma actualizada, comprensible y transparente.



UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

- La administración de la Red Vial Cantonal, le corresponde a las Municipalidades.
- La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) es el departamento responsable de la gestión integral de la infraestructura vial cantonal. Sus funciones incluyen la planificación y ejecución de actividades relacionadas con la conservación vial, mantenimiento rutinario, rehabilitación, reconstrucción y mejoramiento de la red vial.
- El presupuesto ordinario 2025 fue de €1 276 108 812.00





LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

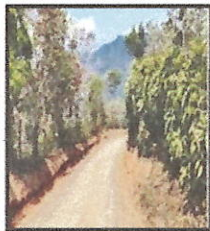
EJECUCION DE TRABAJOS UTGV

- Trabajos de mantenimiento rutinario y preventivo en lastre



EJECUCION DE TRABAJOS UTGV

- Trabajos de mantenimiento rutinario y preventivo en lastre



CEIBA ALTA



LINDA VISTA



SAN JERONIMO
MATAMBAL

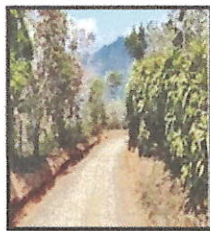




Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

EJECUCION DE TRABAJOS UTGV

- Trabajos de mantenimiento rutinario y preventivo en lastre



CEIBA ALTA



LINDA VISTA



SAN JERONIMO

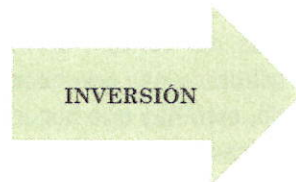


MATAMBAL



EJECUCION DE TRABAJOS UTGV

- Trabajos de mantenimiento rutinario y preventivo en lastre



Cuatrimestre	Distrito	Monto por ejecución
I	San Ignacio	€ 18.427.560,00
	Palmicheal	€ 107.937.625,00
	Guarfi	€ 7.877.500,00
	Cangrejal	€ 142.804.555,00
Total		€ 276.587.040,00

Cuatrimestre	Distrito	Monto por ejecución
II	Guarfi	€ 12.925.000,00
	Cangrejal	€ 72.111.547,00
	Sabánitas	€ 70.504.300,00
Total		€ 155.740.640,00

Cuatrimestre	Distrito	Monto por ejecución
III	Cangrejal	€ 88.983.800,00
	Sabánitas	€ 34.938.427,00
	San Ignacio	€ 51.109.080,00
	Palmicheal	€ 84.984.240,00
Total		€ 239.591.420,00





LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

EJECUCION DE TRABAJOS UTGV

- Trabajos de mantenimiento rutinario y preventivo en lastre



Cuatrimestre	Total (Km)	Material colocado (m3)	Monto total
I	35.21	9200	€ 276,587,060.00
II	25.95	4980	€ 155,740,640.00
III	39.081	7935	€ 250,391,420.00
Total	100.241	22115	€ 682,719,120.00



Regidor Eddy Calderón Jiménez: Agradecer por este informe, es importante que toda esta información vaya a todos los rincones del cantón de Acosta, para que se vea toda la inversión que se ha hecho en el canton de Acosta durante el 2025 y las cosas hay que decirlas tal como son, esto es de la ley 8114 y a veces decimos es que nos tienen que arreglar el camino porque yo pago impuestos y es que esto no viene del IBI, eso no viene el impuesto de Bienes Inmuebles de la Municipalidad, esto viene de la 8114, las personas deben conocer esto y gracias a Dios existe esta ley y se le puede dar esa inversión que la ingeniera acaba de decir con montos increíbles, porque estamos hablando de un presupuesto de 1200 millones que gracias a Dios podemos ir a todos los rincones del cantón, somos agradecidos pero tambien hay que aportar, hay personas que aun no vienen a tributar y hay que hacer un llamado porque vean el trabajo que se hace, lamentablemente esto es rutinario, esto hay que hacerlo año a año, porque vuelve el verano y vuelve el invierno y se vuelven a dañar los caminos, algo importante que vimos en junta vial es que en el distrito de Guaitil es el que menos se ha invertido, sin embargo para este año 2026, la maquinaria va a trabajar en Guaitil y saber cuanto va durar la maquinaria en el distrito y saber cuando van a estar por allá que nos diga la ingeniera, todas estas inversiones son muy importantes, pero también hacer conciencia en el Acosteoño.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Hace unos días anduve por Caragral y quedo todo muy bonito, pero yo me pregunté porque una calle que va detrás de la Iglesia, vi un plano de ahí y decia calle pública y no la intervinieron.



Sesión 07-2026

17 de febrero del 2026

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Al distrito de Guaitil si se le va ir a dar mantenimiento, la maquina esta en proceso de mantenimiento y se esta haciendo el proceso con SICOP es eso lo que nos esta atrasando, en Breñon tenemos una niveladora y dos aplanadoras y en Zoncuano una Niveladora alquilada, entonces momentaneamente tenemos una niveladora propia y una alquilada, pero para el sector de Guaitil ya casi finaliza el proceso del SICOP para iniciar el trabajo.

Síndico Honorio Castro: A mi me gustaria que cuando vayan a Guaitil en Ococa hay una callesita muy corta como 600 metros en el alto la Vigía por donde esta la Loma, ese camino esta muy feo y a cada rato me dicen que cuando van a ir arreglar el camino, eso tiene años de que no se va a reparar, para que cuado esten por alla la intervengan.

Ingeniera Paola Marin Monge: Con lo del camino de Caragral si lo conozco, pero hay que tener algo claro, para que nosotros hagamos una intervención en un camino, aunque en el plano catastro diga que es público no necesariamente esta incorporado en nuestra red vial cantonal, porque aveces vienen y nos dicen ese camino es público, pero no con eso quiere decir que este en nuestra red vial, podria ser que haya que incorporarlo o por una u otra cosa en su referencia le colocaron camino público y no lo es y ese camino no lo tenemos codificado en la red vial, vamos hacer el estudio para codificarlo este año tenemos la actualización de la red vial. Con el camino de los Segura, si ya lo tenemos referenciado y vamos a ver si podemos hacer un esfuerzo antes de que entre la maquinaria para darle mantenimiento.

Regidora Julissa Castro Murcia: A mi si me gustaria saber como es que se realiza el proceso para que se de que un camino público lo incluyan en el inventario.

Ingeniera Paola Marin Monge: Nosotros hacemos un estudio registral del camino, tomamos un mostreo de las propiedades colindantes y si determinamos si es una servidumbre o ya cumple como una calle pública como tal y se envia el informe al MOPT para incluirla.

MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL

- La existencia de un sistema de drenaje es uno de los elementos más importantes para mantener el buen estado de un camino, ya que al carecer de un buen sistema de drenaje, se provoca un deterioro acelerado y con esto una pérdida económica en la inversión que se hacen en los mismos
- La instalación de 422,25 m.l de tubos de concreto, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL

Cuatrimestre	Distrito	Cantidad m.l	Monto Distrito	Monto total
I	San Ignacio	115	€ 9,071,677.00	€ 10,446,592.00
	Palmichal	5	€ 824,949.00	
	Sabanillas	6	€ 549,966.00	
II	San Ignacio	5	€ 654,500.00	€ 6,103,787.50
	Palmichal	37.5	€ 3,315,662.50	
	Sabanillas	8.75	€ 691,162.50	
	Cangregal	16.25	€ 1,442,462.50	
III	San Ignacio	25	€ 2,521,612.50	€ 24,008,887.50
	Palmichal	55	€ 4,409,337.50	
	Sabanillas	71.25	€ 8,256,187.50	
	Cangregal	67.5	€ 7,512,750.00	
	Guatil	10	€ 1,309,000.00	
			Total	€ 40,559,267.00

TRABAJOS DE OBRA CIVIL

- La construcción de elementos de obras arte, son de suma importancia en los caminos, ya que permiten asegurar elementos como lo son las alcantarillas, así como la estabilización de taludes, con el objetivo de mantener y asegurar el paso de los usuarios.
- Para la realización de este tipo de trabajos, la Unidad Técnica cuenta con tres maestros de obras y nueve peones. La inversión de los trabajos realizados por los equipos ha sido de aproximadamente C103 397 027.87



Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

TRABAJOS DE OBRA CIVIL

Cuatrimestre	Distrito	Monto Distrito	Monto total
I	San Ignacio	€ 37,368,290.36	€ 37,368,290.36
II	Palmichal	€ 14,716,104.39	€ 36,730,495.26
	San Ignacio	€ 13,171,514.34	
	Cangrejal	€ 8,842,876.53	
III	San Ignacio	€ 29,298,242.25	€ 29,298,242.25

TRABAJOS DE OBRA CIVIL

CHIRRACA



VICTOR GRANADOS



SAN MIGUELITO, BAJO CERDAS



Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

TRABAJOS DE OBRA CIVIL

BAJOS DE JORCO



PUENTE PEATONAL LAGUNILLAS

CONVENIOS CON LA COMUNIDAD

- El desarrollo de proyectos en los cuales se involucra tanto a la municipalidad como a la comunidad. En este modelo, la municipalidad aporta los insumos y materiales necesarios, mientras que la comunidad se encarga de ejecutar el proyecto con su propia mano de obra.
- Al involucrar a la comunidad en la ejecución del proyecto, se fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida, lo que puede resultar en una mayor sostenibilidad y cuidado de los proyectos una vez terminados.



Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

CONVENIOS CON LA COMUNIDAD

Primer cuatrimestre del año 2025

Descripción del convenio	Camino	Comunidad	Inversión Municipalidad	Inversión Comunidad
Colocación de MAC	1-12-295	Asfaltado Lenin Salazar - Ejecución Finalizada	€ 7.746.400,00	€ 9.602.534,00
Canal revestido	1-12-020	Alto Los Granados - Ejecución Finalizada	€ 626.062,00	€ 700.000,00
Canal revestido	1-12-183	Barrio El Progreso Palmichal - Ejecución Finalizada	€ 488.364,00	€ 500.000,00
Cabezal de Mampostería	1-12-167	Los Salazar Tablazo - Ejecución Finalizada	€ 444.950,45	€ 484.000,00
Muro de contención	1-12-090	Paco López - La Fita Palmichal - Ejecución Finalizada	€ 400.000,00	€ 1.191.078,00
Colocación de MAC	1-12-082	Gravilias - Ejecución Finalizada	€ 4.655.480,00	€ 1.250.000,00
Total			€ 14.361.256,45	€ 13.727.612,00



CONVENIOS CON LA COMUNIDAD

Segundo cuatrimestre del año 2025

Descripción del convenio	Camino	Distrito	Comunidad	Aporte municipal	Aporte comunitario
Colocación de MAC	1-12-092	Palmichal	Los Lopez - Palmichal	€ 2.626.532,00	€ 4.000.000,00
Colocación de MAC	1-12-134	Sabanillas	Los Godínez	€ 2.535.532,00	€ 2.500.000,00
Colocación de MAC	1-12-020	San Ignacio	Alto Los Granados	€ 1.944.220,00	€ 2.000.000,00
Colocación de MAC	1-12-229	San Ignacio	Edgar Calderón (Enrique Mora) - Alto Los Mora	€ 1.335.859,00	€ 1.200.000,00
Colocación de MAC	1-12-013	San Ignacio	Barrio San Martín (Churraca)	€ 2.660.653,72	€ 2.000.000,00
Colocación de MAC	1-12-203	Palmichal	Calle Mario Rivas	€ 6.705.250,00	€ 3.250.000,00
Construcción de cunetas	1-12-125	Palmichal	Sevilla Bolívar	€ 266.100,00	€ 250.000,00
Total				€ 18.074.146,72	€ 15.200.000,00





Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

LABORES ADMINISTRATIVAS PROMOCION SOCIAL

- Giras de coordinación previa a trabajar de intervención.
- Formalización de convenios comunales.
- Atención de emergencias.
- Promoción y capacitación de la seguridad vial.

Cuatrimestre	Solicitudes de caja chica
I	84
II	91
III	101
Total	276



EJECUCION DE CONTRATOS

Numero de Procedimiento	Descripción	Monto colones	Monto dolares	% de ejecución
2023E-000008-0126011201	Suministro por demanda de horas trabajo #2	2 19.983.711,65	-	100%
2023E-000002-0126011201	Acuerdo por demanda. Servicio de equipar de maquinaria/acuerdo. 12m3/15730 km	2 33.714.568,30	-	100%
2024L-000001-002601120	"Contratación de una empresa especializada para que realice la construcción de una carpeta asfáltica no estructural en las carreteras G-112-034 "Calle Barro San Roque, Tumaco", C-1-12-042 (Calle Alto Los Miras)"	2 109.877.248,00	-	100%
2024E-000002-0026011301	Contratación por cuenta indefinida para obras de mejoramiento de caminos en asfalto en el cantón de acosta por un periodo de 12 meses con opción a ser prorrogable hasta por 4 periodos iguales	2 50.762.703,20	-	100%
2023LA-000004-0026011201	Obras de señalamiento y demarcación horizontal y vertical, en el cantón de Acosta, por un periodo de 12 meses con opción a ser prorrogable hasta por tres periodos iguales	-	\$ 48.073,50	100%
	Total	2 211.144.251,05	\$ 48.073,50	





LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

EJECUCION DE CONTRATOS

Numero de Procedimiento	Descripción	Monto colones	Monto dólares	% de ejecución
2024-E-00002-022011201	Cumplimiento por cuenta inexistente para obras de mejoramiento de caminos en asfalto en el cantón de Acosta, por un periodo de 12 meses con opción a ser prorrogado hasta por 3 periodos iguales.	€ 49.343.692.91	-	100%
2023-E-00002-022011201	Suministro por demanda de fresas, tractor.	€ 2.743.106.00	-	100%
2023-E-00002-022011201	Servicio de alquiler de maquinaria agrícola, 300 m ³ de arena Adquisición de Alambre por demanda Rojumarí PARTICIPATIVOS	€ 55.341.600.00	-	25%
2024-E-00002-022011201	CONTRATACION POR DEMANDA PARA EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA	€ 13.620.000.00	-	71%
2024-E-00002-022011201	POR UN PLAZO DE 12 MESES CON OPCION A SER PRORROGABLE HASTA TRES PERIODOS IGUALES Participativos	€ 111.028.937.33	-	38%
2021-CA-070329-022-0011201	Compra de maquinaria y material para la ejecución de obras de mejoramiento de caminos en asfalto en el cantón de Acosta, por un periodo de 12 meses con opción a ser prorrogable hasta por 3 periodos iguales.	-	\$45.594.56	30%
Total		€ 232.094.236.95	\$45.594.56	



ORDENES DE PEDIDO CONTRATOS POR DEMANDA

OP



pág 56





Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

COORDINACION INTER INSTITUCIONAL

- Además de las labores que se llevan a cabo a nivel institucional, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal realiza labores de coordinación interinstitucional con el objetivo de atraer recursos que permitan mejorar las condiciones de la red vial cantonal, dentro de las obras que se están llevando a cabo con la Comisión Nacional de Emergencias.



COORDINACION INTER INSTITUCIONAL

Cuadro 8 Descripción de trabajos coordinación interinstitucional

Número de Procedimiento	Descripción	Monto	% de ejecución
2023LE-000005-0020200001	"Construcción de puente Modular 'tpo bailey' sobre el Rio Jorco en el camino: 1-04-013 y camino 1-12-069 Puriscal Distrito Santiago y Acosta distrito Guarifi"	€ 459.772.653,51	100%
Sin numero de procedimiento en espera de presupuesto extraordinario 01-2025	"Contratación de una empresa especialista para que realice la construcción de una carpeta asfáltica no estructural en el camino c-1-12-079 (La Palma- Breñón- Sabanillas)"	€ 764.165.891,63	0%
2023PX-000332-0006500001	"(CE) Diseño y construcción de puente vehicular de dos vías con un paso peatonal sobre el río Jorco en el camino 1-12-009 en Agua Blanca cantón de Acosta"	€ 773.832.181,14	100%
Total		€ 1.997.770.726,28	





Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

COORDINACION INTER INSTITUCIONAL



BAJO BERMUDEZ



AGUA BLANCA



CONCLUSIONES

- La ejecución en el período 2025, mostró un enfoque integral en la mejora de la infraestructura vial, la colaboración interinstitucional y la ejecución eficiente de proyectos, con un fuerte componente de inversión en obras públicas y el trabajo conjunto entre la municipalidad y la comunidad.





Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

GRACIAS A LOS COLABORADORES DE LA UTGV



"SOLO PODEMOS HACER MUY POCO, JUNTOS PODEMOS
HACER MUCHO" HELEN KELLER

Regidor Christian Arias Hidalgo: Con respecto a proyectos futuros y proyectos que han quedado como a media asta por decirlo de alguna manera, primero me voy a referir a la inversión que hizo la Municipalidad en el camino Alto los Mora, yo he pasado por ahí y esta genial esa ruta alterna muy importante, y es bueno este tipo de inversiones, porque se que hay proyectos que en algun momento se iniciaron y quedaron como a la mitad, si uno trata de hacer una inversión en proyectos completos por lo menos le da una respuesta a una comunidad y no la tiene diciendo es que me hace falta y esto es darle un poquito a todos, pero también hay que tratar de visualizar que los proyectos se culminen, uno que es visible es del Centro de Agua Blanca a la Minilla, ese proyecto se hizo un asfaltado pero quedo a la mitad y el resto esta en condiciones no muy aptas y se sabe que es una ruta muy importante y con la inversion que se hizo del puente en la comunidad de Agua Blanca ya que esta ruta es alterna muy importante.

Ingeniera Paola Marin Monge: Voy a tomarlo en cuenta ya vi varias solicitudes a respecto, ese camino como quien dice es rudo, porque es un camino de margen de río entonces se nos ha dado dos eventos en epoca lluviosa en donde las quebradas se salen de su cauce y pues usa el camino como transito, entonces se pierde el camino y queda la piedra expuesta y se siente pesado el camino, pero lo vamos a tomar en cuenta para poderlo finalizar.

Regidora Julissa Castro Murcia: Paola el bacheo para el año 2026, para cuando lo tienen previsto.

Ingeniera Paola Marin Monge: Con el bacheo estabamos con la liquidación para poder darle contenido porque estamos full con acarreo por demanda y mantenimiento por demanda, entonces la idea nuestra es poderlo iniciar en el segundo cuatrimestre.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

Regidora Julissa Castro Murcia: Agradecerles por la pronta respuesta que han tenido y eso se ha mejorado mucho, me queda muy claro todo el proceso que se ha dado y que ustedes han realizado, me gusta la forma en que lo están haciendo y que han dado prioridad a muchos distritos que tenían muchos años de estar con los caminos en mal estado y ahorita ya conituna los otros y si que nos puedan hacer llegar la programación del trabajo.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Cuando vemos este informe yo les dije a ustedes que este informe era de verlo en una extraordinaria por tema de tiempo, porque estamos hablando de recursos muy importantes de nuestro cantón y no se puede ver a la ligera y tiene que quedar claro y las dudas que se tiene evacuarlas, por eso vi la importancia de la sesión, agradecer enormemente a todo el departamento de la Unidad Técnica y a todos los funcionarios porque es un equipo, porque movieron más de mil millones y eso no se mueve fácilmente, eso es todo y es toda una logística, esperemos señora ingeniera que para este 2026 podamos mover todo lo que se pueda mover humanamente porque también está lo del clima, yo si quisiera que se tome un acuerdo en enviar este informe a las Asociaciones de Desarrollo a al Union Cantonal y a los Concejos de distrito que no quede solo acá.

Regidor Mauricio Arias Prado: Ese departamento se merece un aplauso, muchas gracias.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Uno puede tener los mejores activos, pero al final el principal activo que tiene una empresa es su gente, estas cosas no se ejecutan y no hubiese sido posible un informe como este sin gente que no este comprometida para ejecutar, así que apoyando en este yo realmente señor Alcalde que les lleve las gracias a cada uno de ellos por su compromiso y amor por el trabajo y lo otro que me da gusto es ver que se haya ejecutado proyectos atrasados y que las comunidades lo estén disfrutando, eso es muy importante y secundo la propuesta del regidor de enviar este informe a las comunidades.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Son 439 kilometros de ruta cantonal aproximadamente el 15% esta asfaltado eso equivale a 65 Km, eso quiere decir que el 85% de la ruta cantonal es en lastre, se tenía un calculo que por cada kilometro se necesita 120 millones para asfaltar el 100% de las rutas necesitamos 44 mil millones aproximadamente y apenas tenemos mil cuatrocientos millones, pero lo importante es que se esta bajando el porcentaje de lastre, por eso es que tenemos que aliarnos a instituciones como el INDER y sacar puertas, solamente el camino la Palma Breños que es un camino lastroso y complejo en verano polvo y en el invierno barrial, son casi 8 kilometros que se están mejorando, van hacer 8 kilometros que no se van a necesitar lastre y con la ruta del café que ya se esta caminando en ese proceso serian 15 kilometros que nos ayudarian en las Ceibas, soñar con el Camino de los Pozos a Llano la Mesa asfaltado significa un avance increíble en disminución de consumo de lastre, por eso es que hay que seguir tocando puertas.

La señora presidente somete a votación emitir copia del informe a la Uncada, Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA



Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORÍA CALIFICADA:

VISTO EL INFORME DE LABORES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DEL AÑO 2025. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA EMITIR COPIA DE ESTE A LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES, CONCEJOS DE DISTRITO Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CANTÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

ARTÍCULO V

Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 06-2026

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 06-2026. Votos afirmativos de los señores Arias Hidalgo, Castro Murcia, Arias Prado y Chinchilla Garro.

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 03-2026

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 03-2026. Votos afirmativos de los señores Arias Hidalgo, Castro Murcia, Arias Prado y Chinchilla Garro.

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 04-2026

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 04-2026. Votos afirmativos de los señores Arias Hidalgo, Castro Murcia, Arias Prado y Chinchilla Garro.

ARTÍCULO VI

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (17 de febrero del 2026) emanado por Licdo. Nelson Umaña Quiros Alcalde Oficio MDA-DA-055-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde emite Fe de Erratas a la liquidación presupuestaria.

Error detectado: En el desglose del superávit libre se consignó incorrectamente que el monto del periodo era \$212 488 937.61 y el resultado libre acumulado al cierre 2025 era \$403 187 691.15. Lo anterior se originó por un error material en la fórmula de la plantilla electrónica de la liquidación, ya que el sistema sumó nuevamente el superávit del periodo más el superávit de periodos anteriores, generando una duplicidad en el cálculo.

Corrección: Debe leerse correctamente de la siguiente manera: Superávit libre del periodo 2025 \$21 790 184.07, Superávit libre acumulado al cierre 2025 \$212 488 937.61. Se aclara que el superávit del periodo corresponde a la diferencia entre el acumulado al cierre y el superávit proveniente de periodos anteriores. La presente corrección no modifica el fondo del acuerdo adoptado, sino que subsana un error material de cálculo en el desglose presentado.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 2: POR MAYORIA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-055-2026, REFERENTE A FE DE ERRATAS A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA FE DE ERRATAS PARA QUE DIGA LO SIGUIENTE:

SUPERÁVIT LIBRE DEL PERIODO 2025 €21 790 184.07, SUPERÁVIT LIBRE ACUMULADO AL CIERRE 2025 €212 488 937.61. SE ACLARA QUE EL SUPERÁVIT DEL PERIODO CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE EL ACUMULADO AL CIERRE Y EL SUPERÁVIT PROVENIENTE DE PERIODOS ANTERIORES. LA PRESENTE CORRECCIÓN NO MODIFICA EL FONDO DEL ACUERDO ADOPTADO, SINO QUE SUBSANA UN ERROR MATERIAL DE CÁLCULO EN EL DESGLOSE PRESENTADO.

EN LUGAR DE: SUPERÁVIT LIBRE SE CONSIGNÓ INCORRECTAMENTE QUE EL MONTO DEL PERIODO ERA €212 488 937.61 Y EL RESULTADO LIBRE ACUMULADO AL CIERRE 2025 ERA €403 187 691.15. LO ANTERIOR SE ORIGINÓ POR UN ERROR MATERIAL EN LA FÓRMULA DE LA PLANTILLA ELECTRÓNICA DE LA LIQUIDACIÓN, YA QUE EL SISTEMA SUMÓ NUEVAMENTE EL SUPERÁVIT DEL PERIODO MÁS EL SUPERÁVIT DE PERIODOS ANTERIORES, GENERANDO UNA DUPLICIDAD EN EL CÁLCULO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

2-Memorial Dos (16 de febrero del 2026) emanado por Jeffry Naranjo Segura Encargado Cementerio Oficio MDA-CEM-005-2026, dirigido al Alcalde con copia al Concejo Municipal en donde Informa que se atendió la orden sanitaria MS-DRRSCS-ARSAC-OS-125-2024, efectuada al Cementerio de Palmichal, en donde se comprueba que se cumple a plenitud el acceso por el sector sur, servicios sanitarios con la ley 7600 y rampas, por lo que se cierra el caso.

SE RECIBE

3-Memorial Tres (16 de febrero del 2026) emanado por Asociación de Desarrollo Especifica de Barrio corazón de Jesús de Tablazo dirigido a la Unidad Técnica con copia al Concejo Municipal en donde solicitan nuevamente la solución con las alcantarillas que quedaron dañadas en noviembre del año pasado, posterior a la colocación del lastre.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 3: POR MAYORIA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN ESPECIFICA DE BARRIO CORAZON DE JESUS DE TABLAZO, REFERENTE A MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLAS DAÑAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL PARA SU ATENCIÓN.



Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

4- Memorial Cuatro (11 de febrero del 2026) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Asociación de Chirracá con copia al Concejo Municipal en donde le da respuesta referente a intervención de camino en Chirracá.

SE RECIBE

5- Memorial Cinco (13 de febrero del 2026) emanado por Stephanie Martínez Encargada de Presupuesto, dirigido al Concejo Municipal en donde remite para conocimiento el Informe de Ejecución Presupuestaria 12-2025

SE RECIBE

6- Memorial Seis (13 de febrero del 2026) emanado por Licdo. Nelson Umaña Quiros Alcalde oficio MDA-DA-051-2026 dirigido al Concejo Municipal en donde En cumplimiento de los numerales 4.3.15 y 4.5.6 de las Normas Técnicas de Presupuestos Público y las Indicaciones para la presentación de la información referente a la Gestión Física y Financiera de la Municipalidad de Acosta al segundo semestre 2025, se presenta el Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre 2025, para su respectivo acuerdo de conocimiento.

EMITIR COPIA A TODOS, SE ANALIZARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

7- Memorial Siete (13 de febrero del 2026) emanado por Asociación de Desarrollo Especifica de Barrio el Corral dirigido a la Unidad Técnica de Gestión Vial con copia al Concejo Municipal en donde solicitan una señalización de ceda y un alto en la salida de Barrio el Corral, ya que se presentan situaciones de peligro para los vecinos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 4: POR MAYORIA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN ESPECIFICA DE BARRIO EL CORRAL, REFERENTE A COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL PARA SU ATENCIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.



**CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA**



**Municipalidad de
ACOSTA**
▶ Impulsando liderazgos

**LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026**

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

8- Memorial Ocho (12 de febrero del 2026) emanado por Municipalidad de Flores oficio MF-CM-SEC-AC-3033-127-26, dirigido al alcalde de Flores y a todas las Municipalidades del País en donde emite la declaración del Cantón de Flores como Cantón Libre de Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes.

SE RECIBE

9- Memorial Nueve (12 de febrero del 2026) emanado por Municipalidad de Buenos Aires oficio MBA-SCM-0102-2026, dirigido a la Caja Costarricense del Seguro Social y a todas las Municipalidades del País en donde emiten acuerdo de oposición a la modificación de pensiones en donde se pretende cobrar un 5% a los pensionados de su pensión para fortalecer el régimen. Se pide apoyo a todas las Municipalidades del país.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL Y ANALIZARLO LA PRÓXIMA SEMANA

10- Memorial Diez (13 de febrero del 2026) emanado por Municipalidad de Paraíso oficio MUPA-CONMU-CAEN-165-2026 dirigido al alcalde de Paraíso, Ministro de Seguridad y a todas las Municipalidades del País en donde solicitan un pronunciamiento de las autoridades de Gobierno ante el Crecimiento desmesurado de la violencia en las calles de la Provincia de Cartago.

SE RECIBE

11- Memorial Once (13 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.027 AMNISTIA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

12- Memorial Doce (13 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.319 LEY PARA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL MÍNIMO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD).

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

13- Memorial Trece (13 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.326 REFORMA INTEGRAL A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

14- Memorial Catorce (13 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 24.928 LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

15- Memorial Quince (16 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.352 LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE VIAS PUBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS DE DISTRITO, ADICIÓN DEL INCISO W), AL ARTICULO 13 DEL CODIGO MUNICIPAL.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

16- Memorial dieciséis (16 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.102 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

17- Memorial diecisiete (17 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.349 "LEY DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL CONSTRUCTIVO. REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES".

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

18- Memorial Dieciocho (13 de febrero del 2026) emanado por Licdo. Nelson Umaña Quiros Alcalde oficio MDA-DA-056-2026 dirigido al Concejo Municipal en donde solicita la aprobación de Patente Temporal de Licores de la Asociación de Desarrollo Uruca Sabanillas de Acosta para el 22 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 5: POR MAYORIA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-056-2026, REFERENTE A PATENTE TEMPORAL DE LICORES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA APROBACIÓN DE PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA URUCA LOS DÍAS 22 DE MARZO DEL 2026. MISMA QUE QUEDARA SUJETA A LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS REQUISITOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PATENTES.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

ARTÍCULO VII

Asuntos de Trámite Urgente



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

ARTÍCULO VIII
Dictamen de Comisión

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunto: Dictamen sobre el análisis del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta.

I. COMPETENCIA Y MARCO JURÍDICO

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos procede a emitir el presente dictamen en ejercicio de las competencias conferidas por el Código Municipal.

El Concejo Municipal de Acosta es competente para emitir el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, de conformidad con:

- Artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política.
- Artículos 4, 13 inciso c) y 178 del Código Municipal.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley N.º 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Ley N.º 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Ley N.º 8292, Ley General de Control Interno.
- Reformas introducidas por la Ley N.º 10626 (periodo 2024–2025).

II. OBSERVACIONES GENERALES

1. Considerando Séptimo

Se indica que el reglamento anterior tenía más de diecisiete años de vigencia sin modificaciones. No obstante, consta que entró en vigencia el 14 de enero de 2008 y fue objeto de reforma el 24 de septiembre de 2024.

Recomendación: Corregir el considerando para ajustarlo a la realidad normativa, a fin de evitar inexactitudes históricas.

2. DEFINICIONES Y SIGLAS

En la definición de "Residente" se consigna: "Persona que habita en el Cantón de Acosta".

Recomendación: Sustituir el término por "Munícipe", por ser el concepto jurídicamente adecuado dentro del régimen municipal costarricense.

3. CAPÍTULO V – JUNTA DIRECTIVA

Artículo 12 inciso u)

- Se recomienda agregar expresamente referencia a Juegos Nacionales y a Asociaciones Deportivas debidamente inscritas conforme a la Ley 7800 (ICODER).
- La redacción referente a "becas a entrenadores" resulta confusa y carece de delimitación conceptual. Debe aclararse su naturaleza jurídica y alcance.

Artículo 15 – Funciones de la Presidencia

- Inciso a): Incluir expresamente la elaboración del orden del día y el trámite de correspondencia y solicitudes de audiencia.
- Inciso f): La redacción sobre firma de actas y documentos ("subproceso secretarial") es ambigua. Debe precisarse quién ejerce formalmente la función certificadora.

Artículos 16, 17 y 18

Se detectan duplicidades y falta de delimitación competencial entre vicepresidencia, secretaría, tesorería y vocalías.

Recomendación: Reordenar y consolidar funciones para evitar conflictos operativos y superposición de responsabilidades.

4. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD Y DEBIDO PROCESO

(Artículos 25 y 26)

Se valora positivamente:

- La tipificación de causales de pérdida del cargo.



Sesión 07-2026

17 de febrero del 2026

- El respeto al debido proceso.
- La diferenciación entre procedimiento sumario y ordinario.

Observaciones

- La causal "infringir este reglamento" resulta excesivamente amplia.
- El término "estipendio" carece de precisión conceptual.

Recomendaciones

1. Incorporar clasificación de faltas (leves, graves y muy graves).
2. Reducir márgenes de discrecionalidad.
3. En el artículo 29, definir quiénes están legitimados para presentar mociones.
4. Ampliar el artículo 30 para contemplar recursos administrativos internos y externos.
5. Simplificar redacción reiterativa del artículo 33.
6. Revisar artículo 35, ya que la afirmación de que el CCDR es dependencia en línea directa con el Concejo Municipal no se desprende expresamente del Código Municipal.

5. ACTAS Y CONTROL INTERNO

(Capítulo VII)

Se observa que varias personas pueden firmar y certificar actas en caso de ausencia.

Recomendación: Establecer orden jerárquico claro para firma y certificación, en concordancia con la Ley General de Control Interno.

6. COMITÉS DISTRITALES Y COMUNALES

(Capítulo IX)

Aspectos positivos:

- Modelo participativo e inclusivo.
- Subordinación clara al CCDR.
- Prohibición de cobros.

Observaciones

- Artículo 39: sustituir "idénticas" por "análogas en lo que resulte aplicable".
- Artículo 51: El "Reglamento de Ayudas de la Municipalidad de Acosta" no existe; debe eliminarse la referencia o verificarse normativa aplicable.

7. CAPÍTULO DE BECAS

(Se recomienda denominarlo "Régimen de Incentivos Económicos")

Se considera indispensable delimitar técnicamente:

1. Naturaleza jurídica

Definir que constituyen incentivos económicos institucionales y no viáticos ni ayudas personales discrecionales.

2. Sujetos beneficiarios

Únicamente:

- Organizaciones deportivas con domicilio en el cantón.
- Debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones.
- Reconocidas por el ICODER.
- Con proyectos alineados a la planificación cantonal.

3. Finalidad

Destinados exclusivamente a planes, programas o proyectos deportivos, recreativos o de estilos de vida saludable.

4. Requisitos

Solicitud formal, personería jurídica vigente, plan de trabajo, presupuesto desglosado, cronograma y declaración jurada.

5. Procedimiento de aprobación

1. Análisis técnico administrativo.
2. Aprobación de la Junta Directiva.
3. Ratificación obligatoria del Concejo Municipal.
4. Decisión final sujeta a criterio del Concejo Municipal.

No podrán otorgarse incentivos sin acuerdo firme del Concejo Municipal.



**CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA**



**Municipalidad de
ACOSTA**
▶ Impulsando liderazgos

**LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026**

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

Que el ámbito de cobertura sea dentro del territorio nacional

6. Plazo y vigencia

No podrán exceder el período presupuestario correspondiente, salvo autorización expresa del Concejo Municipal.

7. Rendición de cuentas

- Informe técnico.
- Liquidación financiera documentada.
- Plazo máximo de 30 días posteriores a la finalización del proyecto.
- Previsión expresa de reintegro en caso de incumplimiento.

8. DONACIONES, GASTOS Y LIQUIDACIONES

- Artículo 59: agregar "sustancias prohibidas".
- Artículo 63: establecer que la liquidación forme parte del informe de rendición de cuentas.

9. FINANZAS Y PRESUPUESTO

(Capítulo XIII)

Observaciones

- Artículo 64: definir "otros parámetros".
- Artículo 68: debe ajustarse al artículo 181 del Código Municipal (última semana de julio).
- Corregir fechas de vigencia de Leyes 8131, 8292 y 8422.

Recomendación: Incorporar criterios objetivos de asignación presupuestaria.

10. ERROR FORMAL RELEVANTE

Existe salto de numeración del artículo 79 al 97.

Debe corregirse para evitar eventuales nulidades o cuestionamientos.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

Del análisis integral se concluye que el proyecto requiere ajustes sustanciales y formales para garantizar:

- Seguridad jurídica.
- Coherencia normativa.
- Transparencia en el manejo de recursos públicos.
- Adecuado control interno.

Por tanto, esta Comisión recomienda:

1. Devolver la propuesta de reglamento al CCDD para que se incorporen las observaciones señaladas.
2. Solicitar versión corregida para nuevo análisis.
3. Incluir disposiciones transitorias relativas a:
 - Aplicación supletoria del Código Municipal.
 - Derogatoria expresa de normativa anterior.
 - Vigencia a partir de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Tanto el Concejo Municipal por medio de esta comisión, como la Asesoría Legal manifiestan su anuencia y plena disposición para colaborar en el proceso de revisión del reglamento, incluyendo la posibilidad de realizar una reunión de trabajo para analizar conjuntamente las observaciones formuladas, como parte del compromiso institucional de acompañamiento y fortalecimiento normativo.

Nota: Se adjunta el documento en formato PDF como anexo que incorpora las correcciones señaladas, así como la subsanación de errores materiales y de redacción.

La señora presidente somete a votación el dictamen presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 6: POR MAYORÍA CALIFICADA:

VISTO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE ASUNTO JURIDICOS REFERENTE A REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN. ESTE CONCEJO



Sesión 07-2026

17 de febrero del 2026

MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA DEVOLVER LA PROPUESTA DE REGLAMENTO AL CCDR PARA QUE SE INCORPOREN LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. SOLICITAR VERSIÓN CORREGIDA PARA NUEVO ANÁLISIS. INCLUIR DISPOSICIONES TRANSITORIAS RELATIVAS A:

- APLICACIÓN SUPLETORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
- DEROGATORIA EXPRESA DE NORMATIVA ANTERIOR.
- VIGENCIA A PARTIR DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL POR MEDIO DE ESTA COMISIÓN, COMO LA ASESORÍA LEGAL MANIFIESTAN SU ANUENCIA Y PLENA DISPOSICIÓN PARA COLABORAR EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO, INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR CONJUNTAMENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS, COMO PARTE DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO NORMATIVO.

NOTA: SE ADJUNTA EL DOCUMENTO EN FORMATO PDF COMO ANEXO QUE INCORPORA LAS CORRECCIONES SEÑALADAS, ASÍ COMO LA SUBSANACIÓN DE ERRORES MATERIALES Y DE REDACCIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

ARTÍCULO X

MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XI

MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XII

ASUNTOS VARIOS

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO

Solicitar a este órgano Colegiado convocar a sesión extraordinaria a la Jefa del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) del cantón de Acosta, Susana Garro Fallas, con el fin de que exponga ante este Concejo sus programas de trabajo actuales, proyectos en ejecución y planificación futura para el cantón.

Quiero consultarle a la señora el tema de duración para tapan los huecos, el tema de duración de comunicades sin agua por días, para mí esto es preocupante.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Solo quisiera consultarle al Alcalde si esta señora participa en las reuniones del CCCI, porque en eso tiene que estar todas las instituciones, si ella esta en estas reuniones que han conversado en esas reuniones.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Agradecerle a don Mauricio porque ese tema es muy importante, no solamente el tema de los bacheos si no el tema de disponibilidad de agua, el tema de los ramales y la propia atención, son muchas cosas del tema, a finales del año pasado, habíamos ido una comisión y nos reunimos con doña Lourdes la presidenta ejecutiva del AYA y le comentamos todas las cosas que nos preocupan, ella esta haciendo un estudio caso por caso y estamos a la espera de informe para ver que va



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

a solucionar porque cada caso es individual, hay limitaciones por anchos de calles, entonces se quiere formular una propuesta de reglamento temporal para poder permitir que el AYA invierta en un ramal, este jueves atiendo a parte de la comisión a la una de la tarde, por si un regidor quiere estar, ya se tuvo una reunión con Susana los de la Unidad Técnica y con el encargado del jefe de la cuadrilla y se expuso la necesidad de dar un buen mantenimiento y un buen trabajo a la carpeta, ahora nos queda ser vigilantes y ellos dicen que no pueden activar una contratación por un solo cuadro, si no que esperan hacer mas huecos para venir hacer una reparación mas eficientes, hace como 15 días de manera coordinada en la Cierra ellos cambiaron tubería primero antes de hacer el asfaltado, ella nos acompaña en la CLE y se conversa sobre ello, con la presidenta ejecutiva del AYA y nos dijo que se necesita un impulso y un cambio administrativo.

Regidora Julissa Castro Murcia: Hay algo que me preocupa ahí por Mora y Mora hicieron varios huecos y ahora están sin asfalto, pero los vehículos se quitan el hueco y yo no me quiero imaginar el caos vial que va a haber la otra semana con la entrada de los buses estudiantiles, para que lo puedan tocar le jueves de la reunión.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Yo pienso que a la que se tiene que traer es a la presidenta ejecutiva del AYA, porque esta señora ya tiene muchas quejas ahí, o que vengan las dos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 7: POR MAYORIA CALIFICADA:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO, EL MISMO SE ACOGE Y SE ACUERDA CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA JEFA CANTONAL DE AYA ACOSTA, EL DÍA 9 DE ABRIL A LAS 6:10 P.M

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO

Solicitar se solicite al CONAVI realizar limpieza de ramplias en la ruta 209, ya que es difícil transitar por dicha ruta, aún más siendo una ruta muy peligrosa.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 8: POR MAYORIA CALIFICADA:



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



181

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 07-2026
17 de febrero del 2026

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO, EL MISMO SE ACOGE Y SE ACUERDA SOLICITAR AL CONAVI REALIZAR LIMPIEZA DE RAMPLIAS EN LA RUTA 209, ESTO DEBIDO A LA PELIGROSIDAD DE ESTA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA

Dar nuestro sincero pésame a síndico de Palmichal don German Monge Azofeifa por la muerte de su hermano, y justificar sus ausencias ya que me indica que esta pasando una situación de salud de su esposa y que durante este mes no podrá acompañarnos.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 07-2026, siendo las 8:22 p.m.


JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal



UL


SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal